



DECRETO N° 2257 /

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N°2.640 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; Listado de Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A.; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el articulo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de dos mil distintivo verde apto todo el país, en "**CASA DE MONEDA DE CHILE**" Rut.: **60.806.000-6**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º, letra d) de la Ley y el artículo N°10 núm. 4 de la Ley de Compras N°19.886.

2º. Contrátase la compra de dos mil distintivo verde apto todo el país, en "**CASA DE MONEDA DE CHILE**" Rut.: **60.806.000-6**, por un monto de \$1.178.100.- (Un millón ciento setenta y ocho mil cien pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°2640 de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO VAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LR2/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

